



Criterios de Evaluación del Registro Nacional Registro Nacional de Lugares Históricos



New York State
Parks, Recreation and
Historic Preservation

Se usan los siguientes criterios para evaluar las propiedades para su inclusión en los registros de lugares históricos del estado y el país.

La calidad de la importancia en la historia, la arquitectura, la arqueología, la ingeniería y la cultura americanas está presente en los distritos, los sitios, los edificios, las estructuras y los objetos que tienen integridad en cuanto al lugar, el diseño, el entorno, los materiales, la mano de obra, el sentimiento y la asociación, y:

- **Criterio A:** que se asocian con acontecimientos que han contribuido de forma significativa a las líneas generales de nuestra historia; o
- **Criterio B:** que se asocian con la vida de personas significativas de nuestro pasado; o
- **Criterio C:** que encarnan las características distintivas de un tipo, período o método de construcción, que representan la obra de un maestro, que tienen altos valores artísticos, o que representan una entidad significativa distinguible cuyos componentes puedan no distinguirse individualmente; o
- **Criterio D:** que han aportado, o puedan aportar, información importante para la prehistoria o la historia.

Normalmente, los cementerios, los lugares de nacimiento o las tumbas de personajes históricos, las propiedades pertenecientes a instituciones religiosas o usadas con fines religiosos, las estructuras que han sido trasladadas de su lugar original, los edificios históricos reconstruidos, las propiedades de carácter principalmente conmemorativo y las propiedades que han alcanzado su importancia en los últimos 50 años no se considerarán elegibles para los registros del estado y el país. No obstante, dichas propiedades calificarán si son parte integral de distritos que sí cumplen los criterios o si entran en las siguientes categorías:

- » **A.** una propiedad religiosa cuya importancia primordial sea la distinción arquitectónica o artística o la importancia histórica; o
- » **B.** un edificio o estructura que se haya sacado de su lugar original, pero que sea significativo principalmente por su valor arquitectónico, o que sea la estructura sobreviviente más importante asociada con una persona o acontecimiento histórico; o
- » **C.** el lugar de nacimiento o la tumba de una figura histórica de gran importancia, si no hay ningún otro lugar ni edificio adecuados asociados directamente con su vida productiva; o
- » **D.** un cementerio que adquiera su principal significado por las tumbas de personas de importancia trascendental, por su antigüedad, por sus características de diseño distintivas o por su asociación con acontecimientos históricos; o
- » **E.** un edificio reconstruido cuando se haya ejecutado con precisión en un entorno adecuado y se presente como parte de un plan maestro de restauración, y cuando no haya sobrevivido ningún otro edificio ni estructura con la misma asociación; o
- » **F.** una propiedad principalmente conmemorativa si el diseño, la antigüedad, la tradición o el valor simbólico le han conferido un significado histórico propio; o
- » **G.** una propiedad que haya alcanzado su importancia en los últimos 50 años si tiene una importancia excepcional.